SECRETARÍA GENERAL MEMORANDO

SGR-210

FECHA: 25 de julio de 2017

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y

Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 25 de julio de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión mediante consulta electrónica del 25 de julio de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 31 de 2017**:

- 1. El Consejo Académico aprobó el Comunicado 005 del Consejo Académico "Continuemos con la construcción colectiva del nuevo Estatuto Académico"
- 2. Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 020 del 23 de mayo de 2017 del Consejo Académico, a partir del 13 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019 a **Ángela Rodríguez Nope** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.465.414, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201705220065582).
- 3. Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 055 del 10 de noviembre de 2016 del Consejo Académico, a partir del 29 de noviembre de 2017 al 29 de noviembre de 2018 a **John Bernal Andrade** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.344.568, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201705220078912).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente.

Helberth Augusto Choachi González Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR